

Urge Tribunal a dejar de evadir el adeudo de 23 años

Sentencian a CDMX pagar deuda eterna

Deberá el Gobierno pagar antes de que Sheinbaum inicie su campaña

SELENE VELASCO

La Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia local sentenció que el Gobierno de Claudia Sheinbaum no puede evadir más el pago de la deuda por más de 2 millones de dólares que arrastra la Administración desde hace 23 años.

REFORMA publicó que la llamada deuda eterna la generó Alejandro Gertz-Manero en 1999, cuando era titular de la entonces Secretaría de Seguridad Pública e incumplió con un contrato con AP American Protective para adquirir 8 mil 995 chalecos antibalas mediante una licitación pública, por 2 millones 17 mil 128 dólares (unos 40 millones de pesos).

Según los plazos legales, el Gobierno debería acatar la sentencia y pagar antes de que Sheinbaum inicie formalmente un proceso de campaña.

Desde la gestión de Rosario Robles hasta Sheinbaum, diversos jueces han determinado que la empresa debe obtener el saldo pendiente, pero no ha ocurrido por los amparos que han promovido y han preferido pagar multas que liquidar el adeudo.

Sheinbaum incluso ha retardado el proceso e incumplido el pago y entrega de la

carta de crédito correspondiente, a pesar de que es una sentencia judicial.

Indicó que, al no contar con el dinero, lo debía pagar la Federación, la cual se deslindó.

La Cuarta Sala señaló en su última sentencia que esa situación no procede y no la exime de cumplir la sentencia juzgada.

Recordó la determinación del Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, reforzando la obligación del pago por parte del Gobierno capitalino.

Agregó que la Administración local deberá realizar modificaciones internas en materia financiera para definirlo, al no contar con un apartado de dinero previsto para saldar la deuda.

“El hecho de que la demandada actualmente no cuente con la partida presupuestaria para expedir la carta de crédito, no anula su obligación de expedirla, por constituir cosa juzgada”, indica la sentencia.

“Ya que puede gestionar todos aquellos actos tendentes a obtener, que garantice la expedición de la carta de crédito, al margen de que tal circunstancia no le es imputable a la actora beneficiaria”.

De acuerdo con la ley, ahora la CDMX tiene un plazo de cinco días para cumplir o manifestar el motivo por el que no han cumplido la sentencia

bajo el apercibimiento de recibir una nueva multa o arresto.

Por las reiteradas negativas para pagar por parte del Gobierno de Sheinbaum, la representación legal de American Protective denunció a la Mandataria ante la Fiscalía General de Justicia y a nivel federal, además de solicitar que se inicie un juicio político en su contra.



Pendiente desde 1999

Deben 2 millones 17 mil 128.75 dólares por chalecos antibalas.

1999: AP American Protective ganó una licitación para entregar 8 mil 995 chalecos antibalas a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), encabezada por Alejandro Gertz-Manero.

2001, AGOSTO: se emite primera sentencia para que la SSP pagara el monto y recibiera los chalecos antibalas.

2018, ENERO: el Gobierno de Mancera alegó imposibilidad de cumplir jurídica y materialmente.

2019: juez acepta argumentos del Gobierno local para retrasarlo. Nueva sentencia indica que se debe pagar.

2022, MARZO: se requirió que el Gobierno informara sobre sus acciones para cumplir

MAYO: se aplica una multa más de 15 mil pesos.

JUNIO: multa de 20 mil para comprobar qué hacía el Gobierno para pagar.

2023, FEBRERO: se advierten actuaciones irregulares de jueces actuales y se les pide turnar expedientes.



Autoridades y sindicato del Metro firman acuerdo de mejoras laborales

BERTHA TERESA RAMÍREZ

El Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo dejó sin efecto las acciones que había anunciado ayer —como dejar de laborar horas extras y no utilizar sus teléfonos celulares personales para hacer su trabajo— tras llegar a un acuerdo con autoridades de la Subsecretaría de Finanzas, la Subdirección General de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y la Dirección de Capital Humano del Metro.

De acuerdo con la organización sindical, los convenios consideran “el compromiso del gobierno de la ciudad de invertir los recursos necesarios para hacer eficiente el sistema tetra, el cual es fundamental para la intercomunicación entre los trabajadores de las distintas áreas, de manera específica entre conductores y reguladores del Puesto Central de Control, pues es un dispositivo esencial para garantizar la seguridad de los millones de usuarios que transportamos a diario”.

Además, se acordó la renivelación de 108 plazas de regulador de puesto, 64 del puesto de despacho de carga y 7 mil 915 de pie de escalafón a partir del 1º de agosto, en tanto que el 20 de abril se analizará la posibilidad de otorgar la base para 505 puestos de confianza, así como la creación de 800 lugares de técnico operativos.

La representación sindical agregó que como parte de los acuerdos, “se autoriza con base al proyecto anual de capacitación los recursos económicos necesarios para la capacitación y actualización de los trabajadores”, se realizará oportunamente el pago de tiempo extraordinario a quienes lo hayan laborado, de conformidad con el proyecto de obra que se presente y se autorizará el presupuesto para el mantenimiento del deportivo de los trabajadores del Metro”.

Además, se aceptó la propuesta de otorgar un crédito con el fin de concluir las viviendas en la unidad habitacional Azcapotzalco y “la dignificación de permanencias y áreas de trabajo”, para lo cual a partir de hoy, de manera conjunta, habrá visitas a los distintos centros de trabajo.

